

2/12/43

## El P. Arellano, S. J., en el Instituto

Ocupa la tribuna el rector del Colegio de San Ignacio.

Curtido en las duras faenas de la enseñanza, formado en los métodos tradicionales de la Compañía, el P. Arellano comienza su disertación, sería, de rico contenido, citando unas palabras del Papa Pío XII.

Se lamenta el Papa del gran número de padres poco preparados para la función de la paternidad, mientras todos se preparan para sus labores profesionales con largos aprendizajes.

No consideran, dice, que la educación supone una preparación física, un cultivo de instrucción y una formación de la voluntad. Ya que el hombre tiene un cuerpo, una inteligencia y una voluntad a su cultivo se han de encauzar todas las labores de educación, a fin de que sea ésta integral.

Duppanloup llegaba a definir la educación: cultura, ejercicio, desarrollo de todas las facultades que constituyen la naturaleza del niño, hasta llegar al pleno ejercicio de sus facultades.

Y en una rica cita de erudición va destacando los pedagogos más notables, parándose en el ilustre Manjón, que refería toda la educación a la doble misión de obtener el destino temporal y eterno, para los que fué el hombre creado.

Porque se ha de tener muy en cuenta que la educación, como dice Pío XI, no puede ser si no es cristiana.

No se oculta que pugna en contrario el naturalismo pedagógico.

A él pueden reducirse todos los demás sistemas que prescinden del pecado original y de la gratia.

Arranca estas teorías del protestantismo, pero tiene su máximo exponente en J. J. Rousseau, quien en el "Emile" nos asegura que el niño es destrozado por la educación que recibe, siendo por tanto necesario considerar: que el niño es naturalmente bueno; que la educación futura perjudicial le sobreviene de

la sociedad; y que, por tanto, es preciso volver al estado natural.

Este sistema educativo nos lleva a la negación de toda autoridad, de toda imposición. Tan solo se ha de proponer al educando la verdad o la teoría, para que sea él quien elija en cada caso.

Estas teorías, fundamentalmente conservadas, en medio de mil pequeñas variantes, se siguen a través de Pestalozzi, de Poebeal, de Gentile, amén de otros, viniendo a parar en el Scuola Nova, de la que copió no pocos trazos fundamentales la Institución Libre de Enseñanza, acá en España, pudiéndose reducir las líneas generales a tres puntos: Coeducación, Autonomía y Aconfesionalidad...

Y un tal absurdo se ha venido predicando y aplaudiendo, como una de las grandes conquistas culturales, siendo así que es la capacidad radical del niño, en estado aún de formación y de desarrollo, la que reclama la educación.

Pero además la educación cumple una función social, capacitándole para su doble función de finalidad terrena y sobrenatural.

No se puede, añade con énfasis, decir que la Naturaleza cuida del niño. Y cita varios ejemplos para hacer notar cómo el instinto, instrumento maravilloso puesto por Dios en los animales, y suficiente para su gobierno, no basta sin embargo para regir al hombre.

Una página de catecismo, la que habla del pecado original, arroja torrentes de luz sobre todo el funcionamiento psíquico del educando. Luego la pedagogía cristiana, llegando hasta la psicoterapia, mal copiada en esas confesiones laicas, puestas de moda con los modernísimos procedimientos del psicoanálisis, sabe llegar hasta el enfoque mismo de esos instintos, caudales maravillosos puestos por la Providencia en el ser humano, a fin de facilitarle el logro de las aspiraciones, para las que fué creado.

Y la Iglesia, depositaria de las verdades de Cristo, queda en posesión de la más alta y de la más noble pedagogía.

¿Y quién debe realizar esa labor de cultivo integral?

El problema, al parecer de no grande importancia, envuelve una de las más enconadas luchas de nuestros días. Se trata de la conquista del niño. Y por él de la sociedad del mañana.

Pío XI habla del aspecto social de la educación. Tres sociedades viven en torno al niño, rodeándole de su influencia; la familia y el Estado, de orden natural y la Iglesia de orden sobrenatural.

¿Cómo armonizarán sus derechos esas tres sociedades?

Derecho inalienable de educación, basado en la fecundación y gestación del niño, tiene la familia, así como luego la Iglesia, madre espiritual, le tiene en segundo lugar y con relación al fin para que fué creada. Y al Estado le corresponde en función supletoria,